



ver á tan justo porvenir, y
 la mayor satisfaccion. En que
 á las misiones, de donde luego en
 conforme en q. se hacen, á las
 fin de dar las provid. q. son á
 alcance; mas con todo, no puede
 menos de poner en conocimiento de
 y de la M. Corporacion q. en
 transcurso en un tpo. de que
 resulta, y d. de principio al
 miento de las misiones, quizas los
 P. del Colegio de misioneros de
 Chequi no puedan salir en
 pocas; esto no obstante, si en
 de esta Corporacion podria ser
 tanto de los expresados misioneros
 sin perjuicio de q. lo al mismo
 practicare quomodo dicitur. Et
 á mi arbitrio. á hacer se
 tiquen las misiones preceden
 por el Ayuntamiento.

Con otros, se via á V. y
 de M. Ayuntamiento. V. de 1700

